

Legislación consolidada

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Publicado en: «BOE» núm. 236, de 02/10/2015

Entrada en vigor: 02/10/2016

Departamento: Jefatura del Estado

Referencia: [BOE-A-2015-10565](#)

...

Artículo 71. Impulso.

...

2. En el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza, salvo que por el titular de la unidad administrativa se dé orden motivada en contrario, de la que quede constancia.